

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-A-MPA

SE DISPONE EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA

Atalaya, 24 de julio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 160-2018-UIIYP-MPA de fecha 23 de julio de 2018, la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Atalaya sugiere **EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LAS VIVIENDAS** en esta localidad, del día martes 24 al día martes 31 de julio de 2018, *con motivo de celebrarse el 197° Aniversario de la Independencia del Perú;*

Que, corresponde a ésta Gestión Municipal incentivar la participación de todos los pobladores de la jurisdicción de la Provincia de Atalaya en actividades cívicas patrióticas que realcen el sentir de tal efeméride y la identidad local, así como de cautelar su debido cumplimiento;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 20°, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de la Provincia de Atalaya, a partir del día martes 24 al día martes 31 de julio de 2018, con motivo de celebrarse el 197° Aniversario de la Independencia del Perú; *incluyéndose en esta disposición todos los predios, sean privados o públicos, de vivienda o comercio.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la limpieza de las calles, los predios públicos y privados, así mismo la limpieza de la fachada de su vivienda, para darle una buena presentación e imagen a nuestra ciudad, caso contrario se aplicará la multa respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Administración Tributaria; Asimismo, *asimismo se ENCARGA a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Atalaya la debida difusión del presente documento.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
ALCALDIA
ATALAYA
Francisco De Asis Mendoza De Souza
ALCALDE